



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
n.° 037-2017-IMARPE/SG**

Callao, 11 de setiembre de 2017

VISTO:

El Memorándum n.° 570-2017-IMARPE-OGPP de fecha 11 de setiembre de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe n.° 318-2017-IMARPE/OGAJ de fecha 11 de setiembre de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° DEC-340-2016-IMARPE/DEC de fecha 29 de diciembre de 2016 se aprueba la Estructura Funcional Programática y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017, del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto, por la suma de 111'062,138.00 (CIENTO ONCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que la Oficina General de Administración, en su calidad de Unidad Ejecutora, ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificadorias correspondiente al mes de agosto de 2017, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

J. CASTILLO

C. MORENO

W. HUERTA

W. HUERTA (e)

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva n.° 005-2010-EF/ 76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n.° 06/GN;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral n.° 033-2016-EF/50.01 de fecha 29 de diciembre de 2016 aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Memorándum n.° 570-2017-IMARPE-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala, entre otros, que durante el mes de julio del Año Fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar dichas modificaciones en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n.° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41° y 80° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, empleando el Modelo n.° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral n.° 022-2011 EF/50.01 y modificatorias;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de agosto de 2017, permitieron atender la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;



J. CASTILLO



C. MORENO



W. HUERTA



W. HUERTA (e)

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, en este sentido resulta necesario aprobar las notas modificatorias correspondientes al mes de agosto del Año Fiscal 2017, las mismas que fueron propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 95, Ley del Instituto del Mar del Perú - Imarpe y el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.º 345-2012-PRODUCE.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de agosto del año 2017, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – Imarpe”, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF.




Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas Modificatorias Presupuestarias” emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-Imarpe, por el mes de agosto de 2017.



Artículo 3º.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral n.º 030-2015-EF/50.01.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

CPC. Wendy Huerta Rodríguez
SECRETARIA GENERAL (e)

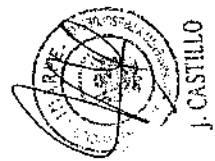
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION : RSEG-037-2017

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
3000542 RECURSOS HIDROBIOLOGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD						
5005094 INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA	1	5	2	3	210	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	5	2	3	0	5.231
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	5	2	3	2.183	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	6	2	6	78.991	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1	5	2	3	67.434	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	64.596
					148.816	148.816



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION : RSEG-037-2017

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL					
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA					
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA					
5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	19,350
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	19,355
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					19,355
TOTAL RESOLUCION :					168,173

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

 Bigo. Renato C. Guevara Carrasco
 Director Ejecutivo Científico



FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
JUAN JOSÉ DEL VALLE LO ASIAN
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 Instituto del Mar del Perú

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000153

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA . 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/09/2017

DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 01/08/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACTA	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0094								13,990	13,990
	00	0						13,990	13,990
			5	2.3				13,990	13,990
0137								2,500	0
	00	0						2,500	0
			5	2.3				2,500	0
9001								77,870	77,870
	00	0						77,870	77,870
			6	2.6				77,870	77,870
9002								39,260	41,760
	00	0						39,260	41,760
			5	2.3				39,260	41,760
TOTAL								133,620	133,620



J. CASTILLO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000156
 (EN NUEVOS SOLES)

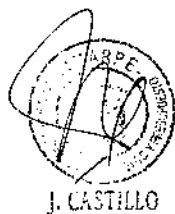
SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 11/09/2017
 DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 04/08/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
0094						47,500	47,500
	00	0				47,500	47,500
			5	2.3		300	300
			6	2.6		47,200	47,200
9001						9,109	9,109
	00	0				9,109	9,109
			5	2.3		1,480	1,480
			6	2.6		7,629	7,629
9002						43,317	43,317
	00	0				43,317	43,317
			5	2.3		43,317	43,317
TOTAL						99,926	99,926



J. CASTILLO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000158

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/09/2017

DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 07/08/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	MOBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0137									
DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA								4,700	11,700
09	0								
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								4,700	11,700
5	2.3								
BIENES Y SERVICIOS								4,700	11,700
9002									
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								17,200	10,200
09	0								
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								17,200	10,200
5	2.3								
BIENES Y SERVICIOS								17,200	10,200
TOTAL								21,900	21,900



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000163
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 11/09/2017
DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 14/08/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0137									DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	18,952	31,057
09	0								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18,952	31,057
			5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	18,952	31,057
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,105	0
09	0								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,105	0
			5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	12,105	0
TOTAL										31,057	31,057



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000168

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/09/2017

DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 17/08/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AL	OBR	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0137										935	1,185
	09	0								935	1,185
			5	2.3						935	1,185
9002										650	400
	09	0								650	400
			5	2.3						650	400
TOTAL										1,585	1,585



J. CASTILLO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000172
 (EN NUEVOS SOLES)

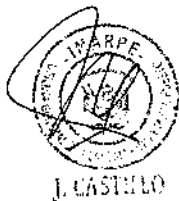
SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 23/08/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 11/09/2017
 DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0137	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA																		
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS														26,500	24,000	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														26,500	24,000
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														2,500	0
9601	ACCIONES CENTRALES																24,000	24,000	
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS														6,293	51,293	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														6,293	51,293
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														6,000	51,000
9602	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																293	293	
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS														53,960	11,460	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														53,960	11,460
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														53,500	11,000
																	460	460	
TOTAL																	86,753	86,753	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000175
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/09/2017

DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 24/08/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AN/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0068							7,050		7,050
	00	0					7,050		7,050
			5	2.3			7,050		7,050
0094							20,000		20,000
	00	0					20,000		20,000
			5	2.3			20,000		20,000
0095							0		210
	00	0					0		210
			5	2.3			0		210
0137							1,691		1,691
	00	0					1,691		1,691
			5	2.3			1,691		1,691
9001							55,240		55,240
	00	0					55,240		55,240
			5	2.3			55,234		55,234
			6	2.6			6		6
9002							128,661		128,671
	00	0					128,661		128,671
			5	2.3			128,661		128,671
TOTAL							212,862		212,862



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000180
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000183]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 31/08/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 11/09/2017
 DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	ESD
0068						5,000	5,000
	00	0				5,000	5,000
			5	2.3		5,000	5,000
0094						28,300	28,300
	00	0				28,300	28,300
			5	2.3		28,300	28,300
0137						25,850	25,850
	00	0				25,850	25,850
			5	2.3		350	350
			6	2.6		25,500	25,500
9001						93,961	113,347
	00	0				93,961	113,347
			5	2.3		89,813	109,199
			6	2.6		4,148	4,148
9002						36,153	16,767
	00	0				36,153	16,767
			5	2.3		36,153	16,767
TOTAL						189,264	189,264



J. CASTILLO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000191
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/09/2017
 DOCUMENTO : 113 / RSEG-037-2017

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 31/08/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE AGOSTO
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AN	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESPE	SPD
0137							0	5,000
	00	0					0	5,000
			5	2.3			0	5,000
9002							5,000	0
	00	0					5,000	0
			5	2.3			5,000	0
TOTAL							5,000	5,000

